	THE PARTY OF	ALC: NO PERSON NOT	Deline.		The state of the s			
Ingreeos por vertas de bienes y servicios					表验			THE REAL PROPERTY.
ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados								200
ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales								
Ingresos por ventes de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central								
Partidipaciones y Aportaciones								
Participaciones								
Aportaciones								-
Convenios								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudea								
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público								
Transferencias al Resto del Sector Público								
Subsidios y Subvendones								
Ayudes sociales							-	
Pensiones y Jubitaciones								
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos							-	
Ingresos derivados de Financiamientos								
Endeudamiento interno					-			
Endeudamiento externo					-	-	-	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes - El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba - Rúbrica.

NORMA para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 66, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General

de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficia de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual Objeto

1 Establecer la estructura del formato para publicar en internet el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para: las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municípios.

Normas

- 3. En apego al artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las secretarias de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en Internet, los calendarios de presupuesto de egresos con base mensual, en los formatos y plazos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 4. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación los Calendarios de Presupuesto de Egresos con base mensual en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al formato

- Esquema para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual el formato se integra principalmente por:
 - a) Capítulo de Gasto: detalle de la clasificación por objeto del gasto que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos que realizan los entes obligados para el desarrollo de sus actividades, en el marco del Presupuesto de Egresos. Incluir como mínimo al segundo nivel
 - b) Anual cantidad total del acumulado de los meses.
 - c) Meses: cantidades correspondientes a cada mes según corresponda.

Plazo para publicación del calendario

6 Los entes obligados deberán publicar a más tardar el ultimo día de enero, en su respectiva página de internet el siguiente formato con relación al Presupuesto de Egresos:

				E	ntidad Fed	ierativa/Mus	nicipio						
			Calenda	rio de Pres	upuesto de	Egresos d	el Ejerdicio	Fiscal XXX	X		14/1/2	11971301	
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septembre	Octubre	Noviembre	Digembre
Total													
Servicios Personales							1					1	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			1										
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio													
Remuneraciones Adicionales y Especiales											Name of the last		
Seguridad Social													
Otras Prestaciones Sociales y Económicas													
Previsiones													
Pago de Estimulos a Servidores Públicos				-	44	-							
Materiales y Suministros	100	1										Parents.	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y		1	1	-			-					111111111111111111111111111111111111111	

Articulos Oficiales		1				1						1	1 1
Alimentos y Utensilios				10.0		1989			105	De la	3	1000	
Materias Primas y Materiales de		300			139	2162							
Producción y Comercialización	100		1	- 5.75					17 15 1	The same of			
Materiales y Articulos de					E-16			7-9-1					
Construcción y de Reparación	199-1			7			1	30				THE REAL PROPERTY.	1000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10/6	4					Fish	1	The same				
Combustibles, Lubricantes y			-			No.	E STATE OF	1330			2000	7.163	
Aditivos		Par.			P 3			19 23		7	25	2000	
Vestuario, Blancos, Prendas de		100	1117			1250	HO.				1	200	1
Protección y Artículos	1000	BETH !		100	Par III	PER S	199		2		7.53	18 (37)	4333
Deportivos	1000	37			No.								1000
Materiales y Suministros para				THE PARTY		12.30					10.00		13 15
Seguridad				70 65				1			100		
Herramientas, Refacciones y							577	1000		1000			
Accesorios Menores	1	A. T. C.	13/6/6	2338	H. S. S.	1	BEAR ST						
Servicios Generales	13 3	De gra	-1721	1830	103/21	30	The state of the s	100	1 2		1	1	1
Servicios Básicos	6	427	132	No. of the least o	The state of	1	175		1			The state of	133
Servicios de Arrendamiento	1127		12/2/1		The state of	THE STATE OF THE PARTY OF THE P		1					
Servicios Profesionales,	1	A STATE OF	F. Eller	1 7 9		The same	1						1777
Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	With the		1000	1777	1000	Service of the servic				10, 200	7333	1
		1966				N. S.	1					355	1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			100		The same								
Servicios de Instalación,		570	279				The said						5
Reparación, Mantenimiento y			2000	77.19		100000							
Conservación		336		133		126						300	
Servicios de Comunicación			350							1 - 7 - 3			
Social y Publicidad									19.3			1915	
Servicios de Traslado y Viáticos		368	230			B1017		1000		1 33			
Servicios Oficiales							3333					100	
Otros Servicios Generales			11/1	11 31			166		128.0	The same			
Transferencias, Asignaciones,			120				Billi						
Subsidios y Otras Ayudas			-						1000				
Transferencias Internas y	1			- 33	1		16/2	117	17.5	Mark Control		11973	5 5
Asignaciones al Sector Público			ALC: Y			1000	1		- 1955	of the same	13573		
Transferencias al Resto del	1	7	1000	7	1999	139 53	THE STATE OF THE S	1000	13.99	THE REAL PROPERTY.			
Sector Público	13.5		BELLEVI .		1733	War and	-	1	1	15.33			-
Subsidios y Subvenciones		1000	100	1	1		1			To see	THE REAL PROPERTY.		1
Ayudas Sociales	1 23	7		1000		1	1	100				ALC: UNITED BY	200
Pensiones y Jubilaciones	1	322	-	1	1		-	100	1133			1 7	
Transferencias a Fideicomisos,	-	77	-	-	1	The said	17.76				1000	BANK B	233
Mandatos y Otros Análogos	12 11			4,000	March 1	1	1		1. 49			1663	6
Transferencias a la Seguridad	7 17	The same	133	1	March 1		1	C 39					
Social				450	17.33	1		1	The state of	1000	-	11/19/1	-
Donativos			-		1	Range		1	1335	1	1000	100	
Transferencias al Exterior			1		1	1	Park	1 24	1700	1337	1 11 11	1124	
Bienes Muebles, Inmuebles e		= =	1		1					1			
Bienes Muebles, Inmuebles e Infangibles	7,2	333	133	-12	1	The state of	1	27-31	1	200		THE REAL PROPERTY.	
Mobiliario y Equipo de	10.350	233	17.7	1 1 1 3 7	1	1		FRITT	1 3 7 7	The same	-	1	The state of
Administración		1	4-14			1	The same			10000	To Take	12 35	1000
Mobiliario y Equipo Educacional		13	100	153		1000	A. T. B.	-	7 - 63		5135	37	SAB.
y Recreativo	TO BY	A SHE	1377	1333	R. Sala	1 2 3	1000		TOTAL		-	5 7 7 7 7	September 1
Equipo e Instrumental Médico y		11 3	1		1000	1977	The same		1	1	-	10000	The same of
de Laboratorio			7		1	The same	177.3			1000	1000	The same	1300
Vehiculos y Equipo de			1000		Mary 1	123	-						

Transporte		
Equipo de Delensa y Segundad		
Maquinaria Otros Equipos y		
Herramientas		165 Edit 1951
Activos Biológicos		City Control
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
oversión Pública		
Obra Publica en Bienes de Dominio Publico		
Obra Pública en Bienes Propios		Elephone Total
		1772
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
nversiones Financieras y Otras		
Provisiones		
Inversiones para el Fomento de		
Actividades Productivas		THE REAL PROPERTY.
Acciones y Participaciones de		ALCOHOLD TO
Capital		
Compra de Titulos y Valores		The same of
Concesión de Préstamos		
Inversiones en F deicomisos Mandatos y Otros Análogos		M. A. L.
Otras Inversiones Financieras		
Provisiones para Contingencias		
y Otras Erogaciones Especiales		
Participaciones y Aportaciones		197010
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		Section 19
Deuda Pública	many many of the book of the b	
Amortización de la Deuda		
Pública	Chi a line was less as a second of the contract of the contrac	
Intereses de la Deuda Publica	99 Date 900 Perc 9	BEET STEEL
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		2000000
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Adeudos de Ejercicios Fiscales		
Anteriores (ADEFAS)		

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba - Rúbrica